



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de Magistrados, Funcionarios y Personal de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación,

- 1 prosecretario jefe
- 7 auxiliar
- 1 ayudante
- + 1 prosecretario administrativo
- + 4 oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar las siguientes designaciones en la dotación de Magistrados, Funcionarios y Personal de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y ad-referendum de lo establecido en los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional,

PROSECRETARIO JEFE: en cargos vacantes disponibles, a los doctores ANA BUNSTER y EDUARDO BAZERQUE.

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente, al señor RUBEN CRISCUOLO.

OFICIAL MAYOR: en cargo vacante disponible y en los creados en el punto 1° de la presente, a las doctoras CARMEN MERCADER, SUSANA GONZALEZ y CECILIA HERNÁNDEZ.

OFICIAL: en cargo vacante disponible, a la señora ADRIANA HELGUERA.

Regístrese, hágase saber y archívese.

J. S.

 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VÁZQUEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION